



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 160.-

CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.

En uso de sus facultades legales, **ACUERDA:** Encargar el Despacho de Relaciones Exteriores, con carácter ad-honorem, los días 3 y 4 de mayo del presente año, al señor Viceministro de Relaciones Exteriores, Integración y Promoción Económica, Licenciado Carlos Alfredo Castaneda Magaña. Dicho encargo es efectivo a partir del momento de la salida del territorio nacional hasta el arribo al país del señor Ministro, Ingeniero Hugo Roger Martínez Bonilla, a quien se le ha encomendado el desempeño de una misión oficial en el exterior, concediéndosele por tal motivo licencia con goce de sueldo durante los días antes mencionados.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los treinta días del mes de abril de dos mil trece.



[Firma manuscrita]
CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.



[Firma manuscrita]
GREGORIO ERNESTO ZELAYANDIA CISNEROS,
Ministro de Gobernación.